Poder Ejecutivo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Hospital General Pediátrico "Niños de Acosta Ñu"
Resolución D.G. N° 37/2023

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 05/2023 PARA LA "ADQUISICIÓN DE TELAS E HILOS" - I.D. Nº 432.006.-

San Lorenzo, 20 de julio de 2023.

VISTO:

Los antecedentes administrativos relacionados al llamado a **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 05/2023** para la "**ADQUISICIÓN DE TELAS E HILOS" – I.D. 432.006**, y

CONSIDERANDO:

Que, el titular de la Unidad Operativa de Contrataciones Nº 06 remite los antecedentes originales del llamado, para su verificación y autorización correspondiente de manera a continuar con el proceso de contratación de referencia.

Que, el Acta de Apertura de Ofertas de fecha 14 de julio de 2023 se dejo constancia de las siguientes ofertas abiertas: 1. SALOTEX S.R.L., 2. EMPORIO FERRETERIA S.R.L., 3. AO POTI S.A. 4. SAMAS S.A.

Que, la presente contratación cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria, N° 3798 de fecha 06 de junio de 2023.

Que, la presente Resolución se encuentra amparada en el Decreto Reglamentario N° 2992/19 *"Por el cual se reglamenta la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y su modificatoria Ley 3439/07"*

Que, por Resolución SG N° 033 de fecha 08 de febrero de 2023 *"Por la cual se reestructuran las unidades operativas de contratación y subunidades operativas de contratación del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social para el ejercicio fiscal 2023 y se establecen directrices"*, el Ministro de Salud Pública y Bienestar Social, crea la UOC N° 06 – Hospital General Pediátrico (Art. 2); establece a los Directores Generales, Administradores y Encargados de UOC de cada dependencia como responsables (Art. 4) y autoriza a la suscripción de las adjudicaciones de las Contrataciones Directas (Art. 8).

Que, este procedimiento esta comprendido en la modalidad y procedimiento conforme a las reglamentaciones expuestas.

POR TANTO, en uso de sus atribuciones legales y administrativas;

EL DIRECTOR GENERAL DEL HOSPITAL GENERAL PEDIÁTRICO

R E S U E L V E:

Artículo 1º. Adjudicar la **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 05/2023** para la "**ADQUISICIÓN DE TELAS E HILOS" – I.D. 432.006**, de acuerdo al siguiente detalle:

OFERENTE	ÍTEM	MONTO RECOMENDADO (IVA INCLUIDO)
AO POTI S.A. con RUC 80029151-4	7, 8	1.232.400.-
SALOTEX S.R.L. con RUC 80019889-1	1, 2, 3, 4, 5, 6	172.866.400.-
TOTALADJUDICADO – IVA INCLUIDO.		**174.098.800.-**

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL * HOSPITAL GENERAL PEDIÁTRICO * DIRECCIÓN GENERAL

...///

Dr. Pio Alfieri
Director General
Hospital General Pediátrico

Poder Ejecutivo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Hospital General Pediátrico "Niños de Acosta Ñu"
Resolución D.G. N° 37/2023

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 05/2023 PARA LA "ADQUISICIÓN DE TELAS E HILOS" - I.D. Nº 432.006.-

...///

MONTO TOTAL (IVA I.): Gs. 174.098.800.- (guaraníes ciento setenta y cuatro millones noventa y ocho mil ochocientos.)

Artículo 2°. Disponer que la Dirección de Administración y Finanzas del Hospital General Pediátrico "Niños de Acosta Ñu", sea el encargado de Administrar el Contrato una vez suscrito con la firma adjudicada. -

Artículo 3°. Establecer que el contrato adjudicado sea suscrito por la Dirección General del Hospital General Pediátrico "Niños de Acosta Ñu".

Artículo 4°. La presente erogación será financiada con cargo al Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, con fondos provenientes del Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2023. -

Artículo 5°. Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.

Dr. Pio Alfieri
Director General
Hospital General Pediátrico

DR. EDUARDO PIO ALFIERI, Director General
HOSPITAL GENERAL PEDIATRICO NIÑOS DE ACOSTA ÑU